Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 07 MAR 2019

DECRETO DE COMPRA Nº 139 .

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.

2. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio Nº 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.

4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".

5. La Solicitud de Compra Nº 0011-2019 de fecha 05 de Febrero de 2019, del Departamento de Modernización y Tecnologías de la Información, donde se requiere 8 computadores y 8 monitores para reponer equipos en oficinas afectadas por el terremoto pasado.

6. La licitación pública identificada con el Nº 2450-73-L119 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.

7. El Ordinario N° 006-0107, de fecha 13 de Febrero de 2019, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.

8. El Ordinario N° 0042-2019 inf. de fecha 05 de Marzo de 2018 del Departamento de Modernización y Tecnologías de la Información enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.

9. El Certificado de Autorización Presupuestaria Nº 0369 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 05 de Marzo de 2019.

10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.

11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-73-L119 al oferente San Martín Y Guerra Ltda., Rut 77.260.120-4, por un monto de $ 3.791.388. con IVA incluido, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación y ajustarse al presupuesto disponible, conforme a la evaluación realizada por el Departamento de Modernización y Tecnologías de la Información.

2. **DECLÁRESE INADMISIBLE** la oferta presentada por el proveedor Santana Red de Negocios; por el proveedor Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda. y por el proveedor Francisco Antonio Godoy Tarraza, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas, por tanto, estas ofertas no se evalúan.

3. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:
- Departamento Adquisiciones
- Archivo

LMV/LHG/VBV